

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 310

Impreso el día 6 de octubre de 2022

Término del artículo 113: 19 de octubre de 2022

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Centésimo** segundo aniversario de la fundación de la Asociación Atlético Boxing Club, de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, celebrado el 23 de agosto de 2022. Expresión de beneplácito. **Vessvessian, González G. y Verón.** (4.253-D.-2022.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Vessvessian y de los señores diputados González G. y Verón por el que se declara beneplácito por el 102° aniversario de la Asociación Atlético Boxing Club de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, institución sin fines de lucro, que a través de su vida institucional y deportiva ha generado valores tales como la lealtad, cooperación, el dominio de sí mismo, la fuerza de voluntad, perseverancia, tolerancia, solidaridad y la inclusión social, con su tarea fortalece día a día nuestra comunidad local, provincial y patagónica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja, la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 102° aniversario de la fundación de la Asociación Atlético Boxing Club de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, institución sin fines de lucro, que a través de su vida institucional y deportiva ha generado valores tales como la lealtad, cooperación, el dominio de sí mismo, la fuerza de voluntad, perseverancia, tolerancia, solidaridad y la inclusión social, y quien con su tarea diaria fortalece nuestra comunidad local, provincial y patagónica, celebrado el 23 de agosto de 2022.

Sala de la comisión, 4 octubre de 2022.

*Héctor W. Baldassi. – Tanya Bertoldi.
– Natalia M. Souto. – Gabriela Besana. – Marcela Antola. – Gustavo Bouhid. – Federico Fagioli. – Rogelio Iparraquirre. – Gabriela Lena. – Dante López Rodríguez. – Roberto Mirabella. – Gabriela Pedrali. – Claudio J. Poggi. – Alejandro “Topo” Rodríguez. – Jorge G. Verón.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Vessvessian y de los señores diputados González G. y Verón por el que se declara beneplácito por el 102° aniversario de la Asociación Atlético Boxing Club de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, institución sin fines de lucro, que a través de su vida institucional y deportiva ha generado valores tales como la lealtad, cooperación, el dominio de sí mismo, la fuerza de voluntad, perseverancia, tolerancia, solidaridad y la inclusión social, con su tarea fortalece día a día nuestra comunidad local, provincial y patagónica; aconseja la aprobación del dictamen que antecede con las modificaciones efectuadas.

Héctor W. Baldassi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar el beneplácito por el 102° aniversario de la Asociación Atlético Boxing Club de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, institución sin fines de lucro, que a través de su vida institucional y

deportiva ha generado valores tales como la lealtad, cooperación, el dominio de sí mismo, la fuerza de voluntad, perseverancia, tolerancia, solidaridad y la inclusión social, con su tarea fortalece día a día nuestra comunidad local, provincial y patagónica.

*Paola Vessvessian. – Gustavo González. –
Jorge G. Verón.*